

HOJA DE ELEVACIÓN N° 0019-2026-DP/AMACC

Para : **Rina Karen Rodríguez Luján**
Primera Adjunta de la Defensoría del Pueblo

De : **Marilú Marta Falcón Rojas**
Adjunta de Medio Ambiente y Cambio Climático

Asunto : Se remite la opinión sobre el Proyecto de Ley n° 13497/2025-CR,
“Ley que revierte las concesiones mineras ociosas a la
administración del Estado peruano”

Referencia : Oficio N° 482/2025-2026/CEM-CR

Fecha : Lima, 05 de mayo de 2026

Estimada Rina:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle y, a la vez, remitirle la opinión técnica sobre el Proyecto de Ley n° 13497/2025-CR, “Ley que revierte las concesiones mineras ociosas a la administración del Estado peruano”. La opinión técnica ha sido estructurada siguiendo los lineamientos establecidos en la Resolución Administrativa N°006-2023/DP-PAD. Dicha opinión ha sido consignada como Informe Jurídico Defensorial n° 0005-2026-DP/AMACC, incluido en el documento adjunto.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier coordinación adicional.

Atentamente,

Firmado digitalmente
Marilú Martha Falcón Rojas
Adjunta de Medio Ambiente y Cambio Climático
mfalcon@defensoria.gob.pe

MMFR/bdpg

Anexo: Informe Jurídico Defensorial N° 0005-2026-DP/AMACC
Proyecto de Oficio al Congreso



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Defensoría del Pueblo. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 05/05/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. <https://sgd.defensoria.gob.pe/verificador/>

Código de verificación: 0168 4538 8973 2723